DUDAS Y CONSULTAS QUE HAN LLEGADO A LA UNIDAD TÉCNICA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O ESCRITO (2).

"Texto legal y tablas salariales del Convenio del personal laboral del Ayuntamiento"

Disponible en el Perfil del contratante.

"Convenio de aplicación, categoría y antigüedad del personal en situación de excedencia voluntaria y reserva de puesto de los lotes I y II."

INICIALES	INICIO EXCEDENCIA	FIN EXCEDENCIA	CATEGORIA	ANTIGÜEDAD	CONV	LOTE
AFV	10/04/2016	31/12/2018	OFICIAL JARDINERO	18/12/1995	Estatal Jar	1
CSI	01/02/2014	31/01/2018	OFICIAL JARDINERO	01/06/2006	Estatal Jar	2
SOCJ	01/03/2016	28/02/2018	AUXILIAR JARDINERO	31/12/2007	Estatal Jar	2
FPFJ	01/06/2012	31/05/2017	OFICIAL CONDUCTOR	04/08/1999	Estatal Jar	2

"Listado del personal a subrogar del servicio de vigilancia de los parques objeto del contrato, tal y como recoge el artículo 14 del Convenio Colectivo Estatal para las Empresas de Seguridad

El control de los parques objeto del contrato, **no está incluido dentro del Canon Fijo**, su importe está fijado dentro de los cuadros de precios "por valoración de obra", no existe ninguna vinculación entre esta Administración y la empresa que presta este control en la actualidad (designada libremente por el actual adjudicatario).
Por todo lo anterior, entendemos que la subrogación de existir, deberá ser entre empresas, en ningún caso con esta Administración.

"Aclaración de si el personal necesario para realizar los servicios mencionados deben poder portar armas de fuego, realizar monitoreo por medio de video-vigilancia, controlar un arco de seguridad, realizar cacheos y registrar los bolsos y maletas que porten, estar subordinados a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, aparte de colaborar, o valdría disponer de personal con categoría de Auxiliar de servicio?"

En la actualidad el servicio que se presta es el de control, no portan armas de fuego, no realizan monitoreo por medio de video-vigilancia, no existen arcos de seguridad en ningún parque objeto del contrato, no se realizan cacheos, por lo que si valdría la categoría de Auxiliar de servicio.

Miguel A. Padrón Hernández
Jefe de la Unidad Técnica de Parques y Jardines
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA